

## **CONSULTTARES CIA, LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

CONSULTTARES CIA, LTDA., fue constituida en la República del Ecuador, en marzo 9 de 2007, y tiene como objeto principal actividades de asesoramiento tributario y contable.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento**—Los estados financieros de CONSULTTARES CIA, LTDA., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

**2.2 Bases de preparación**—Los estados financieros de CONSULTTARES CIA, LTDA., han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3 Efectivo y bancos**—Incluye el efectivo disponible, depósitos en bancos locales.

**2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**—Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

**2.5 Inventarios**—Son presentados al costo de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición incrementado por los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

**2.6 Propiedades, planta y equipos**—Son registradas al costo menos la depreciación acumulada.  
**2.6.1. Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales**—El costo de propiedades, planta y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y métodos de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubros</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios e instalaciones	20 años
Maquinarias y equipos	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

La Compañía no considera el valor residual de las propiedades, planta y equipos, para la determinación del cálculo de la depreciación.

- 2.6.2. Retiro o venta de propiedades y equipos** –La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedades, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.
- 2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles**–Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Durante el año 2016, la Compañía no ha identificado indicios de deterioros en sus rubros de activos.
- 2.8 Préstamos con relacionados**–Representan pasivo financiero con compañía relacionada, que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- Estos préstamos se clasifican como pasivos no corrientes, excepto aquellos vencimientos inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifica como pasivos corrientes.
- 2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**–Son registrados a su valor razonable.
- 2.10 Impuestos** –El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:
- 2.10.1 Impuesto corriente** –Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponible o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario, al final de cada período.
- 2.10.2 Impuestos diferidos**–Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponible. El activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía realiza la compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente al Organismo de Control Tributario.

**2.10.3 Impuestos corrientes y diferidos**—Se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.

## **2.11 Beneficios a trabajadores**

**2.11.1 Participación de trabajadores**—La Compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

**2.12 Reconocimiento de ingresos**—Los ingresos por venta de maquinarias y equipos, son reconocidos en los resultados del año en función de la transferencia del bien.

**2.12.1 Ingresos por intereses**—Son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida estimada del instrumento financiero.

**2.13 Costos y gastos**—Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.14 Compensación de saldos y transacciones**—Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

## **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las *estimaciones contables* son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro de activos** – A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que estos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable del activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si el importe recuperable es inferior al valor neto en libros del activo o unidad generadora de efectivo, se constituye la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a los resultados integrales. Durante el año 2016 CONSULTARES CIA. LTDA. no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

**Estimación de vidas útiles de vehículos, equipos de computación** – La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.1

**Impuesto a la renta diferido**– La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

**Valuación de los instrumentos financieros**–La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar clientes		
Relacionados	-	-
No relacionados	1,048.00	5,009.00
Otros, neto	1,435.56	300.00
Provisión para cuentas incobrables	( )	( )
Total	<u>2,484.56</u>	<u>5,309.00</u>

## 5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2016</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas y documentos por pagar locales	<u>10,984.30</u>	<u>1,323.11</u>
Total	<u>10,984.30</u>	<u>1,323.11</u>

## 6. IMPUESTOS

### 9.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corriente es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario en impuesto a la renta	<u>147.62</u>	<u>128.15</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar e IVA, neto	<u>143.11</u>	<u>345.95</u>

Al 31 de diciembre del 2015, activos por impuestos corriente incluye: crédito tributario en impuesto al valor agregado IVA por compras realizadas en ese periodo.

### 9.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta, que se reconoció al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, incluye lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Gasto del impuesto corriente	554.45	721.65
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	<u>0</u>	<u>0</u>
Total gasto de impuestos	<u>554.45</u>	<u>721.65</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad/pérdida según estados financieros, antes de impuesto a la renta	(2246.62)	(59.54)
Utilidad/pérdida gravable	<u>(1773.60)</u>	<u>(59.54)</u>
Impuesto a la renta causado(1)	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Anticipo calculado (2)	<u>554.45</u>	<u>721.65</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

**Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción** – Con fecha diciembre 29 del 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades

**Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado** Con fecha noviembre 24 del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere el referido valor.
- La tarifa del ISD, se incrementó del 2% al 5%. Por presunción, se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria, y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.

## **7. PATRIMONIO**

**11.1 Capital social** –El capital social autorizado, está constituido por 400 acciones de valor nominal unitario de acciones de US\$1.00 cada una. Todas ordinarias y nominativas.

**11.2 Reserva legal** – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.